

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 27 DE OCTUBRE DE 1921

| Ultimo cambio anterior |       | VALORES DEL ESTADO                            | CAMBIOS DE HOY |        | Ultimo cambio anterior                  |         | VALORES DE SOCIEDADES                        | Valor nominal de cada título Pesetas | Dios-embolsado | CAMBIOS DE HOY  |
|------------------------|-------|---|----------------|--------|---|---------|--|--------------------------------------|----------------|---|
| Fechas                 | 00    |   | 0/0            | Fechas | 00                                      | 00      |  |                                      |                |   |
|                        |       | <b>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</b>            |                |        |   |         | <b>ACCIONES</b>                              |                                      |                |   |
|                        |       | <i>Al contado.</i>                            |                |        |   |         | Banco de España.....                         | 500                                  |                | 498,00  |
| 28-3-921               | 69,70 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales          |                |        | 26-10-921                               | 500,00  | Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.    | 500                                  |                | 275,00  |
| 15-6-921               | 66,40 | » E, de 25.000 » »                            |                |        | 22-10-921                               | 269,00  | Banco Hipotecario de España...               | 500                                  |                |   |
| 29-8-921               | 66,60 | » D, de 12.500 » »                            |                |        | 26-10-921                               | 241,00  | Banco de Castilla.....                       | 250                                  |                |   |
| 1-8-921                | 66,50 | » C, de 5.000 » »                             |                |        | 9-6-921                                 | 95,00   | Banco Hispano-Americano.....                 | 500                                  | 50             |   |
| 1-4-921                | 66,60 | » B, de 2.500 » »                             |                |        | 14-10-921                               | 189,00  | Banco Español de Crédito.....                | 250                                  |                | 112,00  |
| 3-10-921               | 66,75 | » A, de 500 » »                               |                |        | 26-10-921                               | 112,00  | Unión Española de Explosivos...              | 500                                  | 50             | 285,00  |
| 8-7-921                | 66,75 | » G, de 100 » »                               |                |        | 25-10-921                               | 286,00  | Socied. Gral. Azu- (Preferentes.             | 500                                  | 83             |   |
| 8-7-921                | 66,75 | » H, de 200 » »                               |                |        | 25-10-921                               | 64,00   | carera España...} Ordinarias..               | 500                                  |                |   |
| 29-7-921               | 67,60 | En series diferentes.....                     |                |        | 17-10-921                               | 32,00   | Altos Hornos de Vizcaya.....                 | 500                                  |                |   |
|                        |       | <b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>            |                |        | 21-7-921                                | 135,00  | Ferrocarriles de M. Z. A.....                | 500                                  |                |   |
|                        |       | <i>Estampillado.</i>                          |                |        | 26-10-921                               | 281,50  | Idem Norte de España.....                    | 500                                  |                |   |
| 26-10-921              | 81,10 | Serie F, de 24.000 pesetas nominales          | 81,00 y 81,10  |        | 25-10-921                               | 236,00  | B. <sup>o</sup> Español del Rio de la Plata. | 500                                  |                | 255 pesetas.  |
| 26-10-921              | 81,10 | » E, de 12.000 » »                            | 81,00 y 81,10  |        | 26-10-921                               | 264,00  |  |                                      |                |   |
| 26-10-921              | 82,50 | » D, de 6.000 » »                             | 82,25          |        | 26-10-921                               | 293,00  | <b>OBLIGACIONES</b>                          |                                      |                |   |
| 25-10-921              | 82,80 | » C, de 4.000 » »                             | 82,80          |        | 26-10-921                               | 67,00   | Bonos del Banco de España.....               | 500                                  | 4              | 208,00  |
| 26-10-921              | 82,90 | » B, de 2.000 » »                             | 82,85          |        | 25-10-921                               | 99,50   | Cédulas del Banco Hipotecario.               | 500                                  | 4              | 87,00   |
| 26-10-921              | 82,90 | » A, de 1.000 » »                             | 83,00          |        | 26-10-921                               | 106,60  | Idem id. id.....                             | 500                                  | 5              | 89,90   |
| 26-10-921              | 82,80 | » G, de 100 » »                               | 82,80          |        | 25-10-921                               | 71,50   | Idem id. id.....                             | 500                                  | 6              | 108,60  |
| 26-10-921              | 82,80 | » H, de 200 » »                               | 82,80          |        | 22-10-921                               | 84,50   | Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...  | 500                                  |                |   |
| 22-10-921              | 83,20 | En series diferentes.....                     |                |        | 8-5-921                                 | 75,25   | F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.                | 500                                  | 5              |   |
|                        |       | <b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>                  |                |        | 27-3-921                                | 66,25   | Madrid a Ariza.....                          | 500                                  | 4 1/2          |   |
| 16-10-921              | 88,00 | Serie E, de 25.000 pesetas nominales          |                |        | 13-10-921                               | 56,50   |  | 500                                  | 4              |   |
| 18-10-921              | 87,50 | » D, de 12.500 » »                            |                |        | 19-10-921                               | 56,25   | Idem Norte de Espa- 2. <sup>a</sup> serie.   | 500                                  | 3              |   |
| 25-10-921              | 87,50 | » C, de 5.000 » »                             |                |        | 18-5-921                                | 53,00   | ña. Emisión 17 de 3. <sup>a</sup> serie.     | 500                                  | 3              |   |
| 25-10-921              | 87,50 | » B, de 2.500 » »                             |                |        | 18-11-920                               | 52,00   | Enero 1905..... 4. <sup>a</sup> serie.       | 500                                  | 3              |   |
| 25-10-921              | 87,50 | » A, de 500 » »                               |                |        | 24-6-921                                | 54,50   | 5. <sup>a</sup> serie.                       | 500                                  | 3              |   |
| 21-10-921              | 87,50 | En series diferentes.....                     |                |        |   |         | <i>Ayuntamiento de Madrid</i>                |                                      |                |   |
|                        |       | <b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>                  |                |        | 26-10-921                               | 75,00   | Obligaciones .....                           | 500                                  |                | 74,75   |
| 26-10-921              | 91,90 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales          | 91,90          |        | 22-10-921                               | 90,00   | Expropiaciones del Interior.....             | 500                                  |                |   |
| 26-10-921              | 91,90 | » E, de 25.000 » »                            | 91,75          |        | 26-10-921                               | 83,50   | Empréstito "Villa Madrid" 1914.              | 500                                  |                |   |
| 26-10-921              | 92,00 | » D, de 12.500 » »                            | 92,25 y 50     |        | 22-10-921                               | 83,00   | Idem id. 1918.....                           | 500                                  |                | 83,00   |
| 26-10-921              | 92,50 | » C, de 5.000 » »                             | 92,25          |        | 25-10-921                               | 90,00   | Cédulas del Ensanche.....                    | 500                                  |                |   |
| 26-10-921              | 92,50 | » B, de 2.500 » »                             | 92,25          |        |   |         | <b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>          |                                      |                |   |
| 26-10-921              | 93,00 | » A, de 500 » »                               | 92,75          |        | 4 por 100 perpetuo al contado.....      | D       |  |                                      |                | <b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>  |
| 20-10-921              | 93,15 | En series diferentes.....                     | 92,25          |        | Idem fin corriente.....                 | 50.000  |  |                                      |                | París, a la vista, cheque, 1.050.000 francos a 54,50 pesetas por 100 francos.—50.000 a 54,45.         |
|                        |       | <b>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917</b> |                |        | Idem fin próximo.....                   | 100.000 |  |                                      |                | Londres, a la vista, cheque, 7.000 libras a 29,63 pesetas cada una.—1.000 a 29,64.—2.000 a 29,65.     |
| 15-10-921              | 92,90 | Serie F, de 50.000 pesetas nominales          | 91,90          |        | 4 por 100 amortizable.....              | 127.500 |  |                                      |                | Nueva York, a la vista, cheque, 25.000 dollars a 7,51 pesetas cada uno.—30.000 a 7,50.—24.500 a 7,49. |
| 17-10-921              | 92,90 | » E, de 25.000 » »                            | 91,90          |        | 5 por 100 amortizable.....              | 10.000  |  |                                      |                | Berlín, a la vista, cheque, 400.000 marcos a 4,40 pesetas por 100 marcos.—400.000 a 4,35.             |
| 26-10-921              | 91,90 | » D, de 12.500 » »                            | 91,90          |        | Acciones del Banco de España.....       |         |  |                                      |                |   |
| 26-10-921              | 91,05 | » C, de 5.000 » »                             | 91,90 y 75     |        | Idem del Banco Hipotecario.....         |         |  |                                      |                |   |
| 26-10-921              | 91,95 | » B, de 2.500 » »                             | 91,90 y 75     |        | Idem de la Arrendataria de Tabacos...   | 7.000   |  |                                      |                |   |
| 26-10-921              | 92,00 | » A, de 500 » »                               | 91,90, 75 y 90 |        | Azucarera.—Preferentes .....            |         |  |                                      |                |   |
| 26-10-921              | 92,00 | En series diferentes.....                     | 91,75          |        | Idem.—Ordinarias .....                  |         |  |                                      |                |   |
| 26-10-921              | 92,05 |   |                |        | Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %... | 23.500  |  |                                      |                |   |
|                        |       |   |                |        | Idem id. al 6 % .....                   | 19.500  |  |                                      |                |   |

Gaceta de Madrid.—Núm. 301  
 28 Octubre 1921  
 Anexo núm. 1.—Página 21

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Octubre de 1921.

Sobre las Islas Británicas se halla un fuerte anticiclón, cuyo máximo se extiende a gran parte de Europa.

En España el tiempo es bueno, y se acentúa el descenso de la temperatura.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Persistencia del Levante en el Estrecho de Gibraltar.

Nota.—Los que deseen datos estadísticos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

## OBSERVACIONES DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 687 ms.)

| Hora. | Barómetro en mm. a 0° | Temperatura en C°. | Humedad en %. | VIENTO     |                 | Estado del cielo. | NOTAS  |
|-------|-----------------------|--------------------|---------------|------------|-----------------|-------------------|--|
|       |                       |                    |               | Dirección. | Fuerza de 0 a 9 |                   |  |
| 1     | 705,7                 | 3,6                | 71            | WNW...     | 1=Ventolina...  | Despejado.        | Temperatura máxima a la sombra... 14,0                               |
| 7     | 705,5                 | 3,5                | 74            | >          | 0=Calma.....    | Idem.             | Idem mínima a la sombra..... 2,4                                     |
| 13    | 704,9                 | 12,4               | 50            | NNE....    | 1=Ventolina...  | Idem.             | Idem mínima, junto al suelo..... (9)                                 |
| 18    | 704,9                 | 12,6               | 56            | N.....     | 1=Idem.....     | Nuboso.           | Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 59 |

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### SUBSECRETARIA

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 del corriente, esta Subsecretaría ha señalado el día 12 de Noviembre, a las doce, para la subasta de las obras de construcción del cuerpo bajo del nuevo edificio que se ejecuta para Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por la cantidad de 249.599,81 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª La subasta se celebrará, en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio el proyecto completo con la documentación reglamentaria.
- 2.ª En el mismo Ministerio, y en el Gobierno civil de cada provincia, se admitirán pliegos desde esta fecha hasta el día 7 de Noviembre próximo.
- 3.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, serán escritas en papel sellado de undécima clase y se presentarán bajo sobre cerrado acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previa-

mente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 2.500 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

4.ª En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que hubiere dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

5.ª El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata.

6.ª El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de cuatro meses.

7.ª El plazo de garantía se fijará en cuatro meses.

8.ª Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinen las condiciones del proyecto.

Madrid, 24 de Octubre de 1921.—El Subsecretario, Zabala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... antepago del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá "con la rebaja del ... por ciento").

(Fecha y firma del proponente)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 del corriente, esta Subsecretaría ha señalado el día 12 de Noviembre, a las doce y media, para la subasta de las obras de ornamento con vejea del Instituto general y técnico de Seseada, por la cantidad de 164.747,16 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La subasta se celebrará, en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

2.ª En el mismo Ministerio, y en el Gobierno civil de cada provincia, se admitirán pliegos desde esta fecha hasta el día 7 de Noviembre próximo.

3.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, serán escritas en papel sellado de undécima clase y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 3.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

4.ª En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

5.ª El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata.

6.ª El plazo de ejecución de las

obras y el de seguro de incendios será de trece meses.

7.º El plazo de garantía se fijará en cuatro meses.

8.º Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinen las condiciones del proyecto.

Madrid, 21 de Octubre de 1921.—El Subsecretario, Zabala.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de .... enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá con la rebaja del ... por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

S—

### DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 24 de Septiembre de 1921, esta Dirección general ha señalado al día 12 de Noviembre próximo, a las doce y cuarto, para la segunda subasta de las obras de terminación del Museo de Bellas Artes de Jaén, por la cantidad de 521.800,75 pesetas, bajo las condiciones siguientes:

1.º La subasta se celebrará, en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en este Ministerio, bajo mi presidencia o la del funcionario en quien delegue mis atribuciones, quedando de manifiesto en dicho edificio y en el Gobierno civil de Jaén el proyecto completo con la documentación reglamentaria.

2.º En el mismo Ministerio, y en el Gobierno civil de cada provincia, se admitirán pliegos desde esta fecha hasta el día 7 de Noviembre próximo.

3.º Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto a continuación de este anuncio, serán escritas en papel sellado de undécima clase y se presentarán bajo sobre cerrado, acompañando en otro abierto la carta de pago de la Caja general de Depósitos o de alguna Sucursal que acredite se ha consignado previamente, para tomar parte en la subasta, la cantidad de 15.000 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública.

4.º En el citado día y hora se procederá a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá con arreglo a lo que dispone el artículo 48 de la Ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

5.º El adjudicatario deberá consignar como fianza definitiva el 10 por 100 de la cantidad en que le haya sido adjudicada la contrata.

6.º El plazo de ejecución de las obras y el de seguro de incendios será de tres años.

7.º El plazo de garantía se fijará en cuatro meses.

8.º Las obras se abonarán por certificaciones mensuales en la forma que determinen las condiciones del proyecto.

Madrid, 21 de Octubre de 1921.—El Director general, Leanziz.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de .... enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá "con la rebaja del ... por ciento").

(Fecha y firma del proponente.)

S—

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

#### PRIMERA ENSEÑANZA

Como consecuencia de los anuncios publicados en la Gaceta de Madrid correspondientes a los días 13 y 21 de Septiembre último, para proveer Escuelas por oposición, y del cumplimiento de las disposiciones que al final de este anuncio se citan, este Rectorado acuerda con esta fecha la expedición de los nombramientos siguientes:

#### MAESTROS

Número 2 en el Cuerpo de aspirantes.—D. Faustino Martínez Cires; se le adjudica Escuela en San Vicente de la Barquera (Santander).

Número 3.—D. Saturnino Esteban García, Arenas de Iguía (Santander).

Número 4.—D. Juan José Franco Valdizán, Moral de la Reina (Valladolid).

Número 5.—D. Arsenio González Llauredó, Villanueva de Duero (Valladolid).

Número 6.—D. Eustasio Gil González, Cabárceno (Santander).

Número 7.—D. Antonio Carranza Oñate, Arrieta (Vizcaya).

Número 15.—D. Máximo López Manso, La Unión de Campos (Valladolid).

Número 16.—D. Teodoro Luciano Monquillas, Sotillo de la Ribera (Burgos).

Número 17.—D. Santiago Pérez Herrera, Olmedillo de Ros (Burgos).

Número 19.—D. Máximo Gómez Primo, Rodilana (Valladolid).

Número 20.—D. Ramón García Fraile, Ceguñuela (Valladolid).

Número 21.—D. Casildo A. Rico García, Usillos (Palencia).

Número 22.—D. Antonino Arias Prieto, Villierias (Palencia).

Número 23.—D. Juan M. Alvarez González, Caines de Campos (Valladolid).

Número 24.—D. Manuel Aguado Peña, Villafuerte de Ezcova (Valladolid).

Número 25.—D. Felipe Rubio Mar-

mez, Muriel de Zapardiel (Valladolid).  
Número 26.—D. Albino Pardo Ruiz, Ispaster (Vizcaya).

Número 27.—D. Pascual Andrés Martín Prieto, Torresandino (Burgos).

Número 28.—D. Gregorio Mediavilla Fuente, Peral de Arzánza (Burgos).

Número 29.—D. Fabriciano M. Pariente Alegre, Amoroto (Vizcaya).

Fecha de la vacante de este, la de resolución del concurso general de traslado.

Número 30.—D. Tirso Alonso González, Lomoviejo (Valladolid); vacante en 14 de Septiembre de 1921.

Número 31.—D. Teófilo Cristóbal Franco, Mocerreyas (Burgos); vacante en 15 de Septiembre de 1921.

Número 32.—D. Cirilo Redondo Roldo, Gaviria (Guipúzcoa); vacante en 30 de Septiembre de 1921.

Número 33.—D. Julio Valles Baños de Cerrato (Palencia); vacante en 5 de Octubre de 1921.

Número 34.—D. José Rico García, Alza (Guipúzcoa); vacante en 9 de Octubre de 1921.

Número 35.—D. Eudoro Calleja Alonso, Clavería (Guipúzcoa); vacante en 12 de Octubre de 1921.

#### MAESTRAS

##### Aspirantes de 1918.

Número 12 en el Cuerpo de Aspirantes.—Doña Dometria Valdemoro Gutiérrez; se le adjudica Escuela en Castro nuevo de Esgueva (Valladolid); vacante en 21 de Enero de 1921.

Número 13.—Doña Josefa Ortega León, Santillana de Campos (Palencia); vacante en 23 de Febrero de 1921.

Número 14.—Doña Juana Pérez y Pérez, Pancorbo (Burgos).

Número 15.—Doña Macrina García Cantero, Cuenca de Campos (Valladolid).

Número 16.—Doña Patrocinio Sáiz Moral, Villahoz (Burgos).

Número 17.—Doña Agueda García Rodrigo, Valoria la Buena (Valladolid).

Número 18.—Doña Virginia Alonso Peña, Lazcano (Guipúzcoa).

Número 19.—Doña Eduarda Fernández Achiaga, Frechilla (Valladolid).

Número 20.—Carmen Quintano Sampayo, Campaspero (Valladolid).

Número 21.—Doña Angeles González de Abajo, Aranjuez (Vizcaya).

Número 22.—Doña María Piedad García de la Iglesia, Ispaster (Vizcaya).

Fecha de la vacante, la de la resolución del concurso general de traslado.

##### Aspirantes de 1920.

Número 5.—Doña Antonia Esperanza Domínguez, Castro nueva de Esgueva (Valladolid).

Número 6.—Mercedes Rico Herrero, Santillana de Campos (Palencia).

Número 7.—Doña María Berasategui Ortiz, Arrancodiaga (Vizcaya).

Número 8.—Doña Benita Mondiola Velasco, Villavicencio de los Caballeros (Valladolid).

Número 9.—Doña Pilar Aguirre Gutiérrez, Cabárceno (Santander).

Número 10.—Doña Luisa Cuesta Gutiérrez, Palacios de la Sierra (Burgos).

Número 11.—Doña Crescencioa Díez Castañeda, Urreña (Valladolid).

Número 12.—Doña María Urquiza Jeanregal, Barco (Vizcaya).

Número 13.—Doña Consuelo Gil Ber-

cabé, Canillas de Esgueva (Valladolid).  
Fecha de estas vacantes, la de resolución del concurso general de traslado.  
Número 14.—Doña Martina Díaz de Corcuera y Crespo, Gaviña (Guápiz-coa); vacante en 8 de Septiembre de 1921.

**Observaciones.**—1.º El Rectorado cumple la Real orden de 6 de Agosto del año actual, publicada en el *Boletín Oficial* del 23 de Septiembre siguiente, anulando los nombramientos a que la misma se refiere para escuelas de menos de 500 habitantes, adjudicando plazas de las de este concurso a los aspirantes números 2 al 7, que venían sirviendo las de aquella clase en la provincia de Palencia.

A las opositoras procedentes de 1918, números 5 y 7, que también sirvieron escuelas de esta categoría, no se les adjudica nueva plaza, por encontrarse excedentes en la actualidad.

2.º Asimismo se cumple la Real orden de 23 de Septiembre último anulando los nombramientos expedidos en 21 de Enero y 23 de Septiembre próximos pasados a favor de las opositoras procedentes de 1920, números 5 y 6, doña Antonia Esperanza Domínguez y doña Mercedes Rico, para las Escuelas de Castronuevo de Esgueva (Valladolid) y Santillana de Campos (Palencia), plazas que se proveen en este concurso en opositoras con mejor derecho, después de adjudicar a aquellas nuevas escuelas.

3.º La adjudicación de escuelas se hizo de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 de la Real orden de 21 de Septiembre de 1920, otorgando la vacante de fecha más antigua al opositor de mejor derecho y las de la misma fecha, por elección, entre las Aspirantes, según el número que ostentaban.

Por último, el Rectorado acuerda no adjudicar Escuela al opositor núm. 18, D. Víctor Canduela, toda vez que, por tratarse de un Maestro con derechos limitados, está comprendido en el artículo 34 del Estatuto del Magisterio, no pudiendo, por tanto, consumir plaza de las anunciadas.

Valladolid, 21 de Octubre de 1921.—  
El Rector, Calixto Valverde.

P—5902

### ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS

Legado del Excmo. Sr. D. José Patricio Clemente y López del Campo.

Este legado consiste en el importe de un título de Maestra de primera enseñanza nacional.

Premio del curso de 1920 a 1921.

Las alumnas que terminaron en esta Escuela en el curso anterior de 1920 a 21 la carrera del Magisterio y deseen acogerse a los beneficios señalados por el testador, se someterán a las condiciones siguientes:

Primera. Las aspirantes deberán dirigir sus instancias en papel de oficio a la Ilma. Sra. Directora de esta Escuela Normal Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del de la publicación de esta con-

vocatoria en los periódicos oficiales, acreditando la condición de pobreza por los medios ordinarios y aportando todos aquellos datos que arrojen luz sobre el estado económico en que viven.

Segunda. Los ejercicios serán escritos, acerca de tres temas: uno de Pedagogía, otro de análisis gramatical y el último de problemas de Matemáticas, reservándose el Tribunal el derecho de hacer preguntas sobre dichos temas y ejercicios.

Tercera. El Tribunal que haya de juzgar los ejercicios de las aspirantes, antes de empezar éstos, oyerá al Claustro de Profesores, revisará los expedientes y hará las investigaciones que estime procedentes para proponer o no a la Ilma. Sra. Directora, en quien reside el Patronato de esta Institución, que sea excluida alguna aspirante en quien no concurren las condiciones exigidas.

**Nota.**—Las señoritas que concurren a esta convocatoria deberán haber abonado 10 pesetas en un pliego de papel de pagos al Estado, por los derechos de Reválida, suprimida por Real orden de 10 de Marzo de 1917.

Lo que de orden de la Ilma. Sra. Directora, se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 18 de Octubre de 1921.—La Secretaria, Elena Ferrándiz.

P—5982

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestra con servicios interinos del grupo B, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 7 de la lista de la Dirección general.—Doña Dolores Duro Rubio; se le adjudica Escuela en Isar, Ayuntamiento de ídem, vacante en 30 de Septiembre de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 30 de Junio de 1919.

Observación.—La anterior nombrada lo fué en Guadalupe.

Burgos, 13 de Octubre de 1921.—  
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5873

Maestro con servicios interinos del grupo C, a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 353 bis de la lista de la Dirección general.—D. Angel García Jimeno; se le adjudica Escuela en Vivanco de Mena, Ayuntamiento de Valle de Mena, vacante en 10 de Octubre de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 8 de Julio de 1919.

Burgos, 15 de Octubre de 1921.—  
El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

P—5874

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha:

Número 1.800 en la lista de la Dirección general, doña María del Carmen Blázquez Piñero; se le adjudica la Escuela mixta de Cabañas del Castillo, vacante en 5 de Octubre de 1921, y cuya lista se insertó en la GACETA de 21 de Marzo de 1919.

Cáceres, 17 de Octubre de 1921.—  
El Jefe de la Sección, Federico Galvo.

P—5877

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CASTELLON

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha:

Número 82 de las listas de esta Sección, doña Salvadora Barrachina Casain; se le adjudica la Escuela de Fuentes de Ayodar, en esta provincia.

Castellón, 13 de Octubre de 1921.  
El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.

P—5876

Relación de los Maestros con servicios interinos de los grupos B y C a quienes se adjudican Escuelas en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha:

Número 36 de las listas de esta Sección, D. Emilio de Vera Pérez; se le adjudica la Escuela de Los Calpes (Puebla de Arenoso).

Número 17 de dichas listas, don Alvaro Bort Daroca; se le adjudica la Escuela de Torrechiva.

Castellón, 7 de Octubre de 1921.  
El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.

P—5878

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GERONA

Relación de las Maestras con servicios interinos de los grupos A y B a las cuales se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha:

Número 2047 de la lista de la Dirección general, doña Teresa Beltrí

Pauli; se le adjudica la Escuela de Viladecans, vacante en 29 de Septiembre de 1921, y cuya lista se insertó en la GACETA del 7 de Abril de 1919.

Número 4 en la lista de la Sección, doña Leonor Satorras Carbonell; se le adjudica la Escuela de Llabillas, vacante en 1.º de Octubre de 1921.

Número 5 de ídem ídem, doña Antonia Pagés Salleras; ídem ídem de Ortales, Ayuntamiento de Vilademuls, vacante en la misma fecha.

GACETA en que se publicó la lista, 21 de Julio 1919.

Notas.—Doña María Jiménez Sánchez, aunque manifiesta en su petición figurar en la lista grupo A, no se le nombra, por no aparecer en dicho grupo.

No se nombran a las Maestras que ocupan números anteriores por servir Escuelas nacionales de otras provincias.

Gerona, 14 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Francisco Moure. P—5880

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE OVIEDO

Maestra del grupo A a quien se adjudica Escuela en esta fecha, conforme al Real decreto de 13 de Febrero de 1919, cuyo nombramiento en propiedad se comunicó a la interesada.

Número 1.882 de la lista de la Dirección general, doña María del Carmen Fernández Menéndez; se le adjudica la Escuela de Palomar, vacante el 7 del corriente.

Esta lista se publicó el 7 de Abril de 1919, en la GACETA DE MADRID.

Lo que se publica a los efectos consiguientes.

Oviedo, 20 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón. P—5884

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PONTEVEDRA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 106 de la lista de la Sección.—D. Casto Botanzos Charlin; se le adjudica Escuela en Vilachán, Ayuntamiento de Tomiño, vacante en 16 de Agosto de 1921.

Número 123.—D. José Torrecilla Jiménez; se le adjudica Escuela en Jozara, Ayuntamiento de Puenteareas, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 3 de Julio de 1919.

Pontevedra, 6 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Albino Patiño. P—5862

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes

se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 1.616 de la lista de la Dirección general.—Doña Carmen López López; se le adjudica Escuela en Parada, Ayuntamiento de Cordedol, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.617.—Doña María del Pilar Bará Alvarez; se le adjudica Escuela en Moraño, Ayuntamiento de Campo-Lameiro, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.528.—Doña Camila Martínez García; se le adjudica Escuela en Redonde, Ayuntamiento de ídem, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.653.—Doña Francisca Tomé Varela; se le adjudica Escuela en Calvos, Ayuntamiento de Fornelos, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.758.—Doña Concepción Sobrado Montoto; se le adjudica Escuela en Froján, Ayuntamiento de Lalin, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Número 1.759.—Doña Concepción Rodríguez Santomé; se le adjudica Escuela en Arnosó, Ayuntamiento de Puenteareas, vacante en 31 de Agosto de 1921.

Esta lista se publicó en la GACETA del 29 de Abril de 1919.

Pontevedra, 6 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Albino Patiño. P—5861

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo determinado en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite con esta fecha a la interesada:

Número 1.823 de la lista de la Dirección general, doña Dionisia Noguera Gutierrez; se le adjudica la Escuela de Celada-Marlante (Enmedio), vacante en 30 de Septiembre de 1921.

Fecha en que se publicó la lista, 16 Abril de 1919.

Esta Maestra aparece incluida en resolución de reclamaciones a la lista de las del grupo A, publicándose esta resolución en la GACETA del 16 de Abril de 1919.

Santander 15 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—5890

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha:

Número 233 de la lista de la Sección, D. Alfonso Verdú Tormo; se

le adjudica la Escuela de Puente-nansa, Ayuntamiento de Rionansa, vacante el 7 de Octubre de 1921.

Fecha en que se publicó la lista, 25 de Junio de 1919.

Santander, 15 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—5891

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo C, a quienes con esta fecha se ha expedido título y adjudicado Escuela en propiedad, de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden del 26 del propio mes, y disposiciones complementarias, y cuyos nombramientos se han transmitido a los interesados.

Número 274.—D. José Martín Ruiz, para Castroserracin, vacante el 31 de Agosto último; cuarto nombramiento.

Número 279.—D. Manuel Domínguez de Antonio, para Basardilla, vacante el 10 de Septiembre último; tercer nombramiento.

Se publicó la lista en la GACETA de 16 de Mayo de 1919.

Los números intermedios han sido nombrados para otras provincias.

Segovia, 11 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña Alonso. P—5888

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Relación de los Maestros con servicios interinos de los grupos C y B a quienes se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

##### Grupo C:

D. Bernardino González Martín; se le adjudica la Escuela de Dénarros, vacante el 30 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 27 de Mayo y 16 de Junio de 1919.

##### Grupo B:

Número 1 de la lista de la Sección, Doña Lucía Escudero Blasco; se le adjudica la Escuela de Fuesas y Castillejo de San Cloro, Ayuntamiento de Valdeprovo, vacante el 22 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 25 de Mayo de 1919.

##### Segundo nombramiento.

Número 6.—Doña Margarita Soler Sebastián; la de Cañera, Ayuntamiento de Tarancón, vacante el 13 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 25 de Marzo de 1919.

Soria, 15 de Octubre de 1921.—El Jefe de la Sección, sacerdote Rodrigo. P—5889

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TERUEL**

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 1 de la lista de la Sección, D. Ana Carlota Elena Aparici Rogger; se le adjudica la Escuela de Lido, vacante el 1 de Octubre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Teruel, 15 de Octubre de 1921.—  
El Jefe de la Sección Germán Docapasar. P—5894

Relación de las Maestras con servicios interinos del grupo B a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a las interesadas con esta fecha.

Número 6 de la lista en la Sección, Doña Marcelina Ibirren Zubigaray; se le adjudica la Escuela de La Ramba, vacante el 1 de Octubre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Número 10.—Doña Josefa Casas Sanz; la de Villalba de los Morales, vacante el 1 de Septiembre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Tercer nombramiento.  
Teruel, 18 de Octubre de 1921.—  
El Jefe de la Sección, Germán Docapasar. P—5895

Maestro con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyo nombramiento se remite al interesado con esta fecha.

Número 111 de la lista de la Sección.—D. Francisco López Montesard; se le adjudica la Escuela de Ródenas, vacante el 5 de Octubre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 24 de Junio de 1919.

Teruel, 15 de Octubre de 1921.—  
El Jefe de la Sección, Germán Docapasar. P—5893

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA**

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 152 de la lista de la Sección.—D. Benjamín Herrero Hornán-

do; se le adjudica la Escuela de Rosinos de la Baquijada, vacante el 23 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Tercer nombramiento.

Número 156.—D. Bernardino González Martín; la de Ufonos, Ayuntamiento de Rabanales, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Tercer nombramiento.

Número 157.—D. Ramón Mañas Hormigo; la de La Tejera, Ayuntamiento de Hermisende, vacante el 31 de Agosto de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Segundo nombramiento.

Número 158.—D. Donato Pérez Sandoval; la de Proque, vacante el 10 de Octubre de 1921.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Mayo de 1919.

Primer nombramiento.

Zamora, 13 de Octubre de 1921.—  
El Jefe de la Sección, Felipe L. C. Menar. P—5897

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO**

En el expediente de alcance que se sigue contra D. Plácido Lesaca, Guardaalmacén de efectos estancados que fué de esta provincia, la Sala primera del Tribunal de Cuentas del Reino, dictó la siguiente sentencia:

“D. Gonzalo María Piñana y de Areitio, Jefe de Negociado de primera clase de este Tribunal y Jefe de la Sección de reintegros de la Sala primera del mismo, certifico: Que en el rollo de este Tribunal relativo al expediente seguido contra don Plácido Lesaca, Guardaalmacén de efectos estancados que fué de Oviedo, ha dictado la Sala la siguiente sentencia:

“En la villa y Corte de Madrid, a 29 de Marzo de 1921, y en el expediente de reintegro seguido contra D. Plácido Lesaca, Guardaalmacén de efectos estancados que fué de la provincia de Oviedo, por el alcance de 3.083,26 pesetas procedentes de faltas de sellos para documentos de Giro:

Resultando que el Delegado de Hacienda de la provincia de Oviedo ha elevado en consulta a este Tribunal la sentencia dictada en el expediente, por la que se declara partida de alcance la suma de 3.083,26 pesetas, responsable único y directo D. Plácido Lesaca, al cual se le condena al pago de la expresada cantidad, con más los intereses legales correspondientes a los cinco años anteriores al en que se verificó el reintegro, y a los gastos ocasionados en el expediente y que no existen méritos para declarar responsabilidades subsidiarias de ninguna clase:

Resultando que pasado el expediente al Ministerio Fiscal, informó en el sentido de que procedía confirmar la sentencia consultada; y visto, siendo Ponente el Excelen-

tísimo Sr. D. Vicente Pérez y Pérez, Ministro Letrado de la Sala primera de este Tribunal:

Considerando que la sentencia que se consulta se ajusta en sus resultados a los hechos que aparecieron del expediente y en sus considerandos y fundamentos legales que le sirven de base y son de perfecta aplicación a aquéllos:

Considerando que contiene en su parte dispositiva cuantos requisitos se determinan en los artículos 91 y 92 del Reglamento orgánico de este Tribunal, de 3 de Octubre de 1914,

Callamos que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en este expediente y consultada por el Delegado de Hacienda de la provincia de Oviedo.

Notifíquese la presente al Ministerio Fiscal y remítase certificación de la misma en unión del expediente original, al Delegado instructor, para que proceda a su ejecución con la mayor actividad, dando cuenta a Sala cada treinta días de los adelantos que vaya obteniendo, según previene el artículo 96 del Reglamento orgánico.

A lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pablo Martínez Parco, Julio Urbina.—Vicente Pérez.”

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del responsable, a quo se refiere, o sus herederos, y a efectos determinados en el Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino, de 3 de Octubre de 1914.

Oviedo, 17 de Octubre de 1921.—  
El Delegado de Hacienda, Eugenio Bushell. P—5885

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS**

PUEBLO DE NIEVA

D. Miguel Ramón Herrero, Agencia ejecutiva auxiliar de la Hacienda en la zona de Martín Muñoz de las Posadas.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de contribución rústica y urbana en el pueblo de Nieva, correspondientes al año 1920-21, y atrasos, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conté tengan en la localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 2 de los corrientes dicté la siguiente:

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando al efecto las fincas

que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo."

*Nombre de los deudores*

*Contribución rústica.*

Zacarias Acebes Frutos, 31,36 pesetas.  
 Sinfesiano Arévalo, 9,74.  
 José Arribas, 6,20.  
 El mismo, 1,54.  
 Matías Aparicio Herrero, 4,13.  
 Miguel Aparicio Sotiro, 10,53.  
 Nicomedes Benito Bernardos, 56,13.  
 Antonio Cabrero Arribas, 3,66.  
 Francisco Cabrero Manso, 13,58.  
 Pablo Calvo Martín, 11,42.  
 Félix Castro Canto, 13,25.  
 Juana Canto Velasco, 15,94.  
 Juan Collado Galán, 5,83.  
 Juan Antonio Cuesta Martín, 31,50.  
 Juan Esteban Mmaso, 7,78.  
 Benigno Esteban Marugán, 12,95.  
 Esteban Frutos, 1,99.  
 Eulalia Galán Sanz, 16,51.  
 Francisco Galán Arribas, 13,87.  
 Trinidad Galán, 4,21.  
 Zacarias Galán Calvo, 40,44.  
 Pedro García Galán, 4,62.  
 Simón Garcillán, 51,07.  
 Ignacio García Rojo, 2,78.  
 Eugenio Gila Álvarez, 5,30.  
 Francisco Gómez Luengo, 11,81.  
 Santiago Gómez, 3,31.  
 Valentina Gómez, 31,78.  
 Baldomero Herranz, 5,87.  
 José Herranz Bernardos, 17,94.  
 Nicasio Herranz Segovia, 32,13.  
 Pedro Herranz Sacristán, 5,23.  
 Sinfesiano Herranz Segovia, 0,72.  
 Nicasio Hernández, 1,68.  
 Félix Herrero Galán, 9,33.  
 Josefina Herrero, 1,68.  
 Casimiro López Luengo, 33,43.  
 Juan López Luengo, 9,71.  
 Francisco Lorenzo Bartolomé, 6,49.  
 Bonifacio Martín, 12,43.  
 Francisco Martín de Frutos, 40,97.  
 Gregorio Martín Aranjuez, 3,76.  
 Eugenio Martín, 1,40.  
 Sinfesiano Martín Marugán, 7,06.  
 Manuel de Miguel Calvo, 29,70.  
 Pedro Miguel Peña, 4,77.  
 Francisca Oviedo Balbuena, 36,65.  
 Gabriel Palomo Herranz, 6,68.  
 Raimundo Parde, 2,48.  
 Román Pastor, 1,00.  
 Pedro de la Paz Muñoz, 27,51.  
 Claudio de Pedro Martín, 11,03.  
 Francisco Ramos, 31,18.  
 Esteban Rey Roldán, 1,03.  
 María Rey, 37,87.  
 Domingo Rodríguez Lorente, 15,50.  
 Rafael Rojo, 1,41.  
 Aquilino Rubio, 10,62.  
 Inocencia Rubio Rojo, 7,72.  
 Nicomedes Rubio Benito, 5,72.  
 Saturnino Rubio Martín, 60,22.  
 Sotero Rubio Rojo, 3,93.  
 Valentina Rubio Herranz, 9,68.  
 Tomás Jabanera Mentalvo, 6,67.  
 León Vallejo, 0,66.  
 Vicente Arlaga, 1,78.  
 Inocencia Rojo, 1,95.  
 Contribución urbana.  
 Nicomedes Benito Bernardos, 13,05.  
 Trinidad Galán Arribas, 21,14.  
 Félix Gozalo Herrero, 1,56.  
 Boque Herranz Chamorro, 5,11.  
 Sinfesiano Herranz, 7,52.

Enrique Palomo Herranz, 2,67.

Contribución Utilidades.

Demetrio Martín, 38,70.

También se hace público, para conocimiento de los deudores, que la oficina recaudatoria está situada en Santa María de Nieva.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo tercero del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir a los propios deudores, sus herederos o causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán la diligencias de citación y notificación por medio de edictos, que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales, así como y también que en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID se insertará tan sólo por esta y única vez.

Dado en Nieva, a 15 de Abril de 1921.—M. Ramón. P—3049

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIAL DE LA ZONA DE LA PROVINCIA DE MURCIA**

**TERMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN**

Contribuyente doña María Dolores García Meca; débito por derechos reales, año de 1895-96.

Por esta Agencia ejecutiva se ha dictado con fecha del día de hoy la siguiente

"Providencia.—No habiendo satisfecho la deudora doña María Dolores García Meca sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo de bienes muebles, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente al expresado contribuyente, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia a los quince días después del que aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia, y hora de las once en el local de la Agencia, Plaza de Sardor, número 9, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público en la subasta por medio de edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales de Murcia y Mazarrón, según dispone el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900."

Siendo usted una de las personas a quienes está mandado notificar en concepto de deudor, lo hago en cumplimiento de la misma, y en la forma que previene el artículo 141 de la mencionada instrucción.

Demstración del débito:

Cuotas del Tesoro, 152,25 pesetas.

Recargos, costas y gastos, 23,88.

Un crédito para gastos, 250.

Total, 426,13 pesetas.

Murcia, 7 de Mayo de 1921.—El

Agente auxiliar, Conrado Más.

P—3048

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE VALDEPEÑAS**

D. Aurelio García Ferreyrol, Recaudador de contribuciones en el pueblo de Valdepeñas

Hago saber: Que en el expediente que instruye por débitos de contribución urbana, pertenecientes a los años de 1920-21, 1919-20 y 1918, a nombre de D. José María Fajardo Jiménez, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Resultando de la precedente diligencia de liquidación que deducido el importe de los recibos adeudados por D. José María Fajardo Jiménez, y demás gastos del procedimiento, de la cantidad en que fué rematada su finca, queda un remanente a su favor de 150,02 pesetas, se le requiere para que en término de ocho días, contados desde la última publicación de la presente en los periódicos oficiales, se personé a recibir la cantidad sobrante, que queda a su favor en esta Recaudación, calle Pi y Margall, número 1, como igualmente los recibos del débito, apercibiéndole de que, si no comparece, se unirán éstos al expediente y se ingresará aquella cantidad en la Caja de Depósitos."

Valdepeñas, 8 de Marzo de 1921.—

El Recaudador, Aurelio García.

P—3055

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PRIMERA ZONA DE VIGO**

D. Benigno Urtaza Novat, Agente ejecutivo de Contribuciones de la primera zona de Vigo.

Hago saber: Que en expediente general de apremio, seguido contra los contribuyentes desconocidos y forasteros deudores a la Hacienda, por contribución rústica y urbana del Ayuntamiento de Vigo, correspondiente al cuarto trimestre de 1920-21, se ha dictado con fecha 5 del corriente mes, la siguiente

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo a la Oficina recaudatoria de contribuciones, sita en la Plaza Consistorial, número 11, advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo."

*Deudores que se citan.*

Adolfo Eloja Naharro, 13,08.  
 Benito Combal Esteve, 4,63.  
 Belarmino Dávila, 4,03.  
 Candido Cabaleiro Revorida, 6,31.  
 Justo Miguel Tejera, 25,84.  
 Manuel López Costas, 6,62.  
 Manuel Pazos Moreira, por su esposa, 21,45.  
 María de los Desamparados Rodríguez, 6,05.

- Rosa Alvarez de Blas, 5,99.  
**Asunción Mosquera Casqueiro, 1,21.**  
 Antonio Pérez Comesañas, 1,83.  
 Ana Pérez González, 4,97.  
 Benito Corbal Esteve, 2,97.  
 Bernardo Miranda, 7,67.  
 Casiano Martínez Dávila, 6,91.  
 Cándido Pérez Prado, 1,94.  
 Dolores Alvarez Sarmiento, 10,16.  
 Escuela de Manife, 3,09.  
 Elisa Ortega, 6,80.  
 Francisco Costa García, 4,63.  
 Fructuoso Figueroa, 2,17.  
 Francisco Fernández Vñós, 4,17.  
 Francisco Pérez Posada, 2,29.  
 Ignacio Fernández Castro, 6,17.  
 José y Augusto E. González, 3,37.  
 Isidro Soto Fontenla, 3,26.  
 José Alonso Iglesias, 2,11.  
 José B. Alonso Frinol, 2,06.  
 José Comesaña, 3,81.  
 José Fernández de Villar, 3,36.  
 José García, 3,26.  
 Juan Manuel Pereira, 18,25.  
 Juan Bravo Neger, 3,49.  
 José Antonio Noguera, 2,97.  
 Lorenzo Cuenca, 2,35.  
 Luciano Valeije, 2,63.  
 Manuel Comesaña Alonso, 2,52.  
 Manuel Costas, 2,17.  
 Manuel Fajardo Mesquera, 2,86.  
 Manuel García Costas, 3,42.  
 Manuel Gallego, 2,06.  
 Manuel Hermida Fernández, 2,58.  
 María Iglesias Costas, 1,95.  
 María Manuela Freicial, 3,78.  
 Manuel Palmer García, 3,42.  
 María Docal Segade, 40,11.  
 Pedro Fernández Villaverde, 19,99.  
 Rafael Iglesias Iglesias, 1,89.  
 Tomás Rodríguez, 11,50.  
 Vigo, 27 de Abril de 1921.—El  
 Agente, Benigno Urtaza. P—3057

**ANUNCIOS OFICIALES**

**BANCO DE ESPAÑA**

**OVIEDO**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible

números 46.589 y 47.525 de pesetas nominales 10.000 y 10.500 en 4 por 100 interior, expedidos por esta Su-cursal en 3 de Noviembre de 1919 y 5 de Julio de 1920, respectivamente, a favor de doña Ceferina Martínez y Fernández, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 3 de Octubre de 1921.—  
 El Secretario, J. Alvarez. X—2338

**LA UNION AGRICOLA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general extraordinaria de socios, que se ha de celebrar en el domicilio social, en Málaga, calle del Marqués, 10, el día 27 de Noviembre próximo, a las once de la mañana, para modificación de los Estatutos.

El Presidente accidental del Consejo de Administración, José García Fernández. X—2394

**HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS DE MALAGA (S. A.)**

Se convoca a Junta general ordinaria para el 17 de Noviembre de 1921, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Alcatá, 103, a los Accionistas de la Sociedad Anónima "Hotel Príncipe de Asturias", de Málaga, para someter a su aprobación las cuentas y balances del pasado ejercicio de 1920, y elección de un Consejero.  
 Para tomar parte en la expresada

Junta, según los artículos 24 y 25 de los Estatutos, deberán depositarse por lo menos diez acciones, para disfrutar de un voto, en la Secretaría del Consejo de Administración, y antes del día 10 de Noviembre del corriente año.

Los que poseyeren menos de diez acciones, podrán agruparlas para que, reunido este número, pueda concurrir por los conductos cualquiera de ellos.

Madrid, 27 de Octubre de 1921.—  
 El Secretario del Consejo de Administración, Miguel de la Cuesta. X—2396

**PARTE NO OFICIAL**

**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
 El pago será adelantado,  
 no admitiéndose sellos de correos.

|                       |               | Ptas. |
|-----------------------|---------------|-------|
| Madrid.....           | Un mes.....   | 5     |
| Provincias.....       | Un trimestre. | 20    |
| Posesiones de Africa. | Un trimestre. | 30    |
| Extranjero.....       | Un trimestre. | 45    |

**TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES**  
 El precio de la inserción es de una peseta por cada línea o fracción.

**REBAJA GRADUAL**

|  |     |               |
|--|-----|---------------|
| Toda inserción cuyo importe exceda de 250 pesetas, el 10 por 100 |     |               |
| Id. id. de 2.500   | id. | el 20 por 100 |
| Id. id. de 5.000   | id. | el 30 por 100 |

**TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS**

|   |        |         |
|---|--------|---------|
| No excediendo de 10.000 pesetas, a 0,40 ptas. la línea. |        |         |
| De 10.001 a 30.000,                                     | a 0,50 | id. id. |
| De 30.001 a 50.000,                                     | a 0,60 | id. id. |
| De 50.001 a 70.000,                                     | a 0,70 | id. id. |
| De 70.001 a 90.000,                                     | a 0,80 | id. id. |
| De 90.001 en adite.,                                    | a 1,00 | id. id. |